



Universidad Zaragoza

00211-2022

Una vez completado el expediente de contratación iniciado el 22 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), para efectuar el “Suministro y distribución de material de oficina no inventariable para las distintas Unidades de la Universidad de Zaragoza, desglosado en tres lotes: Lote 1: Unidades ubicadas en Zaragoza, Lote 2: Unidades ubicadas en Huesca, Lote 3: Unidades ubicadas en Teruel” mediante la celebración de un acuerdo marco con una empresa, en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación**, no siendo necesario aprobar un presupuesto base de licitación previo a la tramitación del acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 100.3 LCSP.
2. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
3. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

El importe del valor estimado del acuerdo marco, calculado conforme al artículo 101.13 LCSP como el valor máximo estimado, excluido el IVA, del conjunto de contratos previstos durante su duración total, es de 350.231,07 €, con el desglose que se indica a continuación:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : e5c412fea5dc676e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e5c412fea5dc676e>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-01-2023 19:11:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO		
Descripción		Importe IVA excluido
Lote 1: Unidades Zaragoza	Presupuesto licitación primer año	70.000,00 €
	Presupuesto licitación segundo año	70.000,00 €
	Incremento unidades ejecución	14.000,00 €
	Primera prórroga	71.050,00 €
	Segunda prórroga	72.115,75 €
VALOR MÁXIMO ESTIMADO LOTE 1:		297.165,75 €
Lote 2: Unidades Huesca	Presupuesto licitación primer año	9.500,00 €
	Presupuesto licitación segundo año	9.500,00 €
	Incremento unidades ejecución	1.900,00 €
	Primera prórroga	9.642,50 €
	Segunda prórroga	9.787,14 €
VALOR MÁXIMO ESTIMADO LOTE 2:		40.329,64 €
Lote 3: Unidades Teruel	Presupuesto licitación primer año	3.000,00 €
	Presupuesto licitación segundo año	3.000,00 €
	Incremento unidades ejecución	600,00 €
	Primera prórroga	3.045,00 €
	Segunda prórroga	3.090,68 €
VALOR MÁXIMO ESTIMADO LOTE 3:		12.735,68 €
VALOR MÁXIMO ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO:		350.231,07 €

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : e5c412fea50c676e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e5c412fea50c676e>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 17-01-2023 19:11:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>